Asunción, 28 de setiembre de 2022

INFORME TECNICO

LLAMADO MOPC Nº 63/2022 SERVICIO DE CONSULTORIA, ELABORACION Y ASISTENCIA TÉCNICA EN EL DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE PROCESOS Y SISTEMAS DE GESTION ALINEADOS AL MECIP EN SU VERSIÓN VIGENTE PARA EL VMAF. ID 416.682

INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA TECNICA

1) INTRODUCCIÓN

En el presente informe se exponen los resultados de la Evaluacion de la Propuesta Técnica presentada por el Oferente, en el marco del llamado de referencia.

2) APERTURA DE LA PROPUESTA DE OFERTA

En fecha 13 de Setiembre de 2022, se procedió a la apertura de las ofertas, siendo las 09:30 horas, en el Salón de Actos, tercer piso del Edificio Central, sito en la calles Oliva esq. Alberdi, mediante el cual se presentó la siguiente empresa, según consta en el Acta de Apertura:

Nº	EMPRESA	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	EDGAR LORENZO VILLALBA MIRANDA	660.000.000

3) EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA TECNICA

La Evaluacion y posterior Calificación de la Propuesta Técnica se realizó en base al cumplimiento de los Términos de Referencia, aplicando los criterios y sub criterios de evaluación y el sistema de puntos especificados en la Hoja de Datos, cuyo resumen se detalla a continuación:

Empresa: EDGAR LORENZO VILLALBA MIRANDA		
FORMACIÓN ACADÉMICA		
Ítem	Elementos de Evaluacion	Puntaje Obtenido
1	Se otorgará un máximo de 10 (diez) puntos al Consultor que demuestre a través de documentación respaldatoria contar con experiencia como profesional en el ámbito de la Implementación del MECIP, administración, contabilidad o auditoria, de acuerdo con la siguiente escala: • De 10 (diez) años o más años 10 (diez) puntos • De 07 (siete) a 09 (nueve) años 7 (siete) puntos • De 5 (cinco) a 6 (seis) años 5 (cinco) puntos.	10 puntos
2	Se otorgará 10 (diez) puntos por la demostración de poseer título o certificado de magister en las áreas precitadas.	10 puntos

3	Se asignará 10 (diez) puntos por la demostración de poseer Certificado de Auditor Líder en Sistemas de Certificación de Calidad ISO 9001:2015.	**10 puntos**
	Total de Puntos Formación Académica	**30 Puntos**
	EXPERIENCIA PROFESIONAL	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL	
1	Se asignará 1 (uno) punto por cada trabajo de asesoramiento y/o auditoria y/o contabilidad y/o consultoría administrativa, financiera, contabilidad, ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, control interno a entidades del sector público, implementación del MECIP, hasta un máximo de 10 (diez) puntos	**10 puntos**
	EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECÍFICA	
1	Se asignará 3 (tres) puntos por cada experiencia demostrable en acompañamiento para la implementación del MECIP, como capacitador, hasta un máximo de 30 (treinta) puntos	**30 puntos**
2	Se asignará 2 (dos) puntos por cada año de experiencia demostrable en acompañamiento para la implementación del MECIP, como capacitador, hasta un máximo de 10 (diez) puntos.	**10 puntos**
	Total de Puntos Experiencia Profesional	**50 Puntos**
	OTROS FACTORES	
1	Se otorgará 20 (veinte) puntos al plan de trabajo y propuesta metodológica que demuestre mayor conocimiento y detalle en la materia, 10 (diez) puntos a la segunda mejor propuesta y 5 (cinco) puntos a la tercera propuesta, las demás no calificaran en este punto.	20 puntos
	Total de Puntos Obtenidos	**100 Puntos**

Teniendo en cuenta lo mencionado precedentemente, se detalla a continuación los puntajes finales obtenidos por el oferente participante como puntuación de la Propuesta Técnica:

N°	OFERENTE	CALIFICACION OBTENIDA-PROPUESTA TECNICA
1	EDGAR LORENZO VILLALBA MIRANDA	100 Puntos

MOyCP Jorge M. Cabello
Jefe Dpto. de Adquisiciones
DBM - MOPC

4) MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES

Margen de Preferencia para productos nacionales. Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. (La no presentación no será causal de descalificación de ofertas)

En cuanto al margen de preferencia Nacional **NO APLICA**, considerando que hay un solo oferente.

5) ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO

Según la disposición vigente a la fecha, se realiza el análisis respectivo conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE ESTABLECE DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS…"

Se procedió al análisis del precio ofertado por la empresa participante, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución, El precio ofertado por la empresa se encuentra dentro del rango establecido. (ver Anexo B)

Por tanto, la empresa participante cumple con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones-Hoja de Datos

3.2 (a)	**El presupuesto disponible por todo concepto, incluyendo todos los gastos y tributos aplicables es de: *guaranies 660.000.000.-***

Mgtr. Jorge M. Cabello
Jefe Dpto. de Adquisiciones
OBYS - MOPC

6) CONCLUSIÓN:

En base a la evaluación documental de la oferta presentada y teniendo en cuenta el método de Selección Presupuesto Fijo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se sugiere la adjudicación, conforme al siguiente cuadro:

N°	OFERENTE	PROPUESTA ECONOMICA IVA INCLUIDO	CALIFICACION OBTENIDA-PROPUESTA TECNICA
1	EDGAR LORENZO VILLALBA MIRANDA	660.000.000	**100 Puntos**

Atentamente.

Abg. BLANCA MARECOS, Jefa
División Bienes Intangibles

C.P. JORGE CABELLO, Jefe Interino
Dpto. de Adquisiciones